



## **Sujeto, ciudadanía y educación popular**

Por EDUARDO SOTA

eduardomsota@gmail.com

Diversas caracterizaciones del sujeto han estado asociadas a pretensiones fundacionistas que han desembocado, finalmente, y bajo determinadas críticas procedentes particularmente del estructuralismo en las ciencias sociales, en el fin de sujeto o la “muerte del hombre”. Para eludir este cuerno dilemático, exploraremos una vía que nos permita rehabilitar cierta noción de sujeto bien que asociada a otros compromisos ontológicos. Estas respectivas posiciones, a su vez, establecen determinadas modalidades de vinculación con la noción de poder lo cual resulta en derivaciones y consecuencias políticas y educativas significativamente distintas, como tendremos ocasión de ver a propósito de la Educación Popular.

La tradición canónica occidental moderna del sujeto es la acuñada por la filosofía clásica europea, la cual nos proporciona la imagen de un sujeto epistémico y eurocentrado con tres rasgos decisivo: la autonomía, la soberanía y la transparencia, siendo indiferente a las propiedades de sexo y color:

Lo que sostiene la tendencia predominante en el pensamiento filosófico europeo es la preponderancia del sujeto como autor, actor y locutor. En esta cultura de la primera persona o cultura del sí que exalta el yo, la subjetividad es interioridad e intencionalidad. La corriente de la conciencia va del sujeto al objeto y vuelve de nuevo a ese sujeto que se supone capaz de dominar todas las situaciones y sus propios impulsos, diferenciando entre lo que obedece a la razón y lo que obedece a la pasión. (Laplantine, F., 2010: 65-66)

Este Sujeto (con mayúscula), concebido con una identidad plena, completa, absoluta, y universal, remite al paradigma fundacionalista de Occidente, señalado por Derrida, cuya urdimbre es el trasfondo metafísico del Ser como presencia en todos sus sentidos:

El concepto de estructura centrada es, efectivamente, el concepto de un juego fundado, constituido a partir de una inmovilidad fundador y de una certeza tranquilizadora, que por su parte se sustrae al juego (Derrida, 1989: 384)

Esta determinación metafísica del Ser se expresa en todos sus sentidos, sea como esencia, existencia, sujeto, etc.





Un decisivo y sostenido proceso de críticas a este paradigma en el marco del marxismo, freudismo y el pensamiento de Nietzsche, culmina en el cuestionamiento del privilegio atribuido al sujeto absoluto, y por ende, en su disolución, cuyo corolario es la "muerte del sujeto" anunciado por la post-modernidad. Sin embargo, para Laclau, esta es una estrategia autocontradictoria ya que reproduce en su interior la misma "lógica del fundamento" que habría caracterizado a la modernidad. En efecto, la pretensión voluntarista de "poner fin" a la modernidad "significa reintroducir de contrabando aquello mismo con lo que se intentaba terminar... En primer término, en tanto si algo se termina, algo radicalmente diferente debe comenzar. En tal caso, es simplemente imposible evitar la categoría de lo "nuevo" y la concepción de una vanguardia innovadora, que es aquello con lo que el discurso de la post-modernidad intentaba romper" (Laclau, 1998: 56). Se proclama así una suerte de antifundacionalismo, ya sea en la variante del "todo vale" o del post-modernismo, pero "al invalidar todos los fundamentos, están erigiendo, en rigor, un nuevo fundamento final, una suerte de "antifundamento". Por lo tanto, deberían aceptar que es finalmente imposible de superar el fundacionalismo" (Marchart, 2009: 29). Este nihilismo torna irrelevante toda tematización y caracterización de la noción de poder ya que todo cuestionamiento al mismo se torna vacuo al carecerse de proyecto emancipatorio alguno.

Para Laclau, el designado post-modernismo no es sino una modulación y variación de la modernidad misma en tanto supone un debilitamiento y erosión de categorías fuertes tales como "fundamento" "identidad", etc., pero no su abandono. Así, el Sujeto, en sentido fuerte, correspondiente a la ocurrencia de la primera modernidad, y su proclamada muerte, le ha sucedido "la muerte de la muerte del sujeto", esto es, la emergencia por un nuevo y generalizado interés en las múltiples identidades, por los nuevos sujetos en minúscula que están proliferando en nuestro mundo contemporáneo, por lo cual se accede a "la comprensión de que puede haber "sujetos" porque el vacío que "el Sujeto" tenía que colmar era imposible de ser colmado" (Laclau, 1996: 45).

Bajo este marco teórico mínimo, relativo a las variaciones de la caracterización de la noción de sujeto procederemos, a continuación, a transferir dicho repertorio conceptual a un posible modo de analizar al menos dos tradiciones dentro de la Educación Popular en





América Latina. Nuestra conjetura es, precisamente, que sea de forma tácita o explícita, por detrás de ellas yacen una concepción de sujeto en sentido fuerte o bien una concepción de sujeto plural, en minúscula, de cuya articulación depende el destino de los proyectos emancipadores, aunque lejos de ser refundacionales y absolutos sino, antes bien, parciales y contingentes.

La Educación Popular (EP, en adelante), de dilatada y arraigada tradición en América Latina, y a pesar de las diversas corrientes que la han caracterizado, de signos contrapuestos en muchos casos, ha tenido como matriz, sin embargo, los proyectos emancipadores de la Modernidad, uno de cuyos núcleos centrales son las nociones de “fundamento”, “identidad”, “vanguardia” y, particularmente, la categoría de “sujeto”. Precisamente, esta familia conceptual ha encarnado el imaginario cultural e ideológico de no pocos movimientos educativos de carácter progresista ligados a los sectores subalternos de nuestra América. Luego de los cantos sibilinos de resonancia nihilista de la “muerte del sujeto” del posmodernismo, el momento político actual nos brinda una mayor perspectiva para eludir el callejón sin salida que nos propone éste pero, simultáneamente, abandonar la noción de un sujeto homogéneo, único y trascendental para examinar lo que podríamos convenir en señalar un debilitamiento de la modernidad. En efecto, nuestro trabajo discurrirá en problematizar y esclarecer conceptualmente la caracterización de la noción de sujeto que ejerce y es depositario de la educación popular, caracterización que hoy es significativamente distinta, bajo nuestra conjetura, a la del pasado reciente.

Dos puntualizaciones son importantes de destacar previo a desarrollar brevemente algunas instancias que han jalonado la historia de la EP latinoamericana. La primera es la distinción entre el discurso de la “Instrucción Pública” y el de “Educación Popular”, el primero de los cuales, si bien resalta la importancia cultural y política de la educación, se limita al fortalecimiento de las instituciones republicanas sin aspirar a una politización autónoma de los sectores populares. La otra, es señalar, no sin cierta arbitrariedad, los orígenes de la EP como corriente distintiva. Adriana Puiggrós destaca que las expresiones de la reforma universitaria argentina crearon las condiciones de producción para discursos políticos-pedagógicos posteriores cuya “característica central fue la revalorización de la educación





como una práctica concurrente a la transformación social y el desarrollo de discursos pedagógicos que daban cuenta de los problemas atinentes a la formación del sujeto transformador” (1998: 238).

A los fines de circunscribirnos a la discusión que queremos plantear, sólo nos limitaremos a señalar dos importantes tradiciones bajo las cuales fue modelizada la EP. La primera de ellas, y bajo el contexto de las luchas sociales y políticas de los '60 y '70', la EP es fuertemente influida por las diversas vertientes del marxismo, para quien lo popular se asoció al desarrollo de las luchas de clases y la educación a la adquisición de una “conciencia de clase”:

Si bien es cierto que las clases populares son vistas como el sujeto del cambio, su estado de alienación les impide reconocer sus efectivos “intereses de clase”. Por esta razón, son las vanguardias iluminadas las llamadas a llevar la teoría revolucionaria al pueblo. Esta mirada iluminista de la EP pretendía llevar a los sectores dominados, la concepción científica del mundo, como garantía de su concientización (Dussán Calderón, 2004: 33)

Por otra parte, la otra tradición que queremos destacar es la inaugurada por Freire quien en el marco de los “Círculos de Cultura” desarrolla su célebre caracterización de la “pedagogía bancaria”, al que opone su conocido principio alternativo: “nadie educa a nadie, nadie se educa sólo, los hombres se educan entre sí mediatizados por el mundo” (Freire, 1995). Sus consideraciones sobre el saber popular, el sentido común y el crucial desplazamiento de la relación educativa, le merecieron no pocos reproches de responder a una concepción populista, como señala Rigal (2011). Siguiendo a este autor, pondríamos la perspectiva político-pedagógica freireana como una pedagogía para las clases subalternas, bajo las siguientes notas:

- en lo político, defiende una opción de transformación social, denunciando los componentes opresivos del orden establecido y defendiendo un modelo más igualitario y más justo
- en lo pedagógico, critica frontalmente las concepciones tradicionales (verticalistas, abstractas y acríticas) de enseñanza – aprendizaje y promueve propuestas dialógicas, con circulación de los roles de educador y educando, basadas en la recuperación y revalorización crítica de los saberes del conjunto de





los involucrados en el acto educativo y promueve una mirada crítica de la realidad concreta.

- se preocupa por el *sujeto popular*, entendiéndolo como *sujeto subalterno*, en términos de su lugar en la estructura social, y *sujeto singular discriminado*, en términos culturales.
- adopta como central el tema de la *confrontación por el poder*, asumido como el espacio donde se dirimen concretamente las posibilidades de transformación.

Ahora bien, decíamos en la introducción que hay sustanciales cambios políticos y culturales en las últimas décadas que nos llevan a preguntarnos acerca de cómo ha sido caracterizado el sujeto popular, protagonista de la EP, y cómo, a la luz de las actuales experiencias del Cono Sur, atravesadas por las demandas de la diversidad y la emancipación, nos llevarían a ensayar nuevas caracterizaciones de dicho sujeto más compatibles con las nuevas modulaciones de los proyectos políticos y educativos.

El socialismo clásico eludía la pluralidad de antagonismos inscriptos en la sociedad hasta eliminar dicha pluralidad y reemplazarla por un conflicto exclusivo que era el conflicto de clases, particularmente reducido a dos clases principales. La intensidad de los conflictos no se ha reducido pero la historia se encargó de revelar de forma manifiesta la pluralidad de conflictos tales como los ecológicos, los de género y étnicos, entre otros, y no reductibles a los de clase.

En efecto, y con respecto al primero y como hijo dilecto de la modernidad, Laclau nos señala:

Estas identidades plenas y homogéneas conllevan determinada categorización de la noción de sujeto, atribuyendo un particular privilegio ontológico al proletariado como encarnación de lo universal, con la misión histórica de llevar a cabo la reconciliación de la sociedad consigo mismo. Concepción ésta que ha recibido, al menos, una triple crítica: aquella que hace del sujeto un agente racional y transparente a sí mismo; otra que refuta la supuesta unidad y homogeneidad entre el conjunto de sus posiciones y, por último, la crítica que hace de él el origen y fundamento de las relaciones sociales.



Un giro más radical se sintetizaría en la proclama posmodernista de la muerte de *el* Sujeto (con mayúscula) y el abandono del mito provinciano de la “clase universal” lo que nos deja ante dos problemas cruciales. Uno es que la disolución del discurso del fundamento podría conllevar una suerte de nihilismo político, a la carencia de una justificación de la práctica política y el otro, es que la falta de unidad del proyecto emancipatorio, heredero de la ilustración, podría suponer que la dispersión de las luchas sociales implicaría su abandono como proyecto global.

Respecto del primero, la renuncia al mito del fundamento no equivale al deslizamiento en el nihilismo sino que crea las condiciones para una proliferación de intervenciones argumentativas y discursivas:

Los hombres, que se han considerado desde siempre como los siervos de fuerzas exteriores a ellos –Dios, la Naturaleza, las leyes de la Historia- pueden considerarse por primera vez como los creadores y constructores de su historia. La disolución del mito del fundamento .y la concomitante disolución de la categoría de “sujeto”- radicalizan en tal sentido las posibilidades emancipatorias abiertas por la Ilustración y el marxismo (Laclau, *ibid*: 71)

Respecto del segundo, la falta de unidad del proyecto emancipatorio, no derivaría en el abandono de éste, ya que el mismo autor nos recuerda que el “hombre” en cuanto tal es una entidad vacía y los agentes sociales, por el contrario, aparecen en situaciones concretas y son contruidos por redes discursivas específicas y, por lo tanto, los agentes no son nunca el hombre “en general”. Por ende, las especificidades de las diversas luchas no es incompatible con la articulación de ellas en torno a determinados propósitos comunes.

La emergencia actual en nuestra América latina de múltiples reivindicaciones culturales y políticas portadoras de otras tantas identidades, más que de la “muerte del Sujeto” es expresiva, más bien, de “la muerte de la muerte del sujeto”, esto es, la reemergencia del sujeto pero bajo la manifestación de una proliferación de finitudes concretas y situadas, expresivas de una diversidad de intereses e identidades. No se trata de un Sujeto en mayúscula, sino de una pluralidad de sujetos provistos de diversos repertorios discursivos y reclamos particularistas. Asimismo, el abandono de la emancipación global que supondría la transformación de un presunto fundamento que nos permitiría acceder a un territorio libre de las coacciones del poder y de una sociedad reconciliada con ella misma, no excluye la







aspiración de alcanzar emancipaciones particulares y contingentes que, si bien permitirían establecer nuevas relaciones más promisorias para el desarrollo humano, no por ello supondría una erradicación de las mallas del poder sino, antes bien, su transformación en una dirección que haría posible esas nuevas relaciones.

Lejos, entonces, de un deslizamiento en un escepticismo inconducente, lo que se pretende destacar aquí es un debilitamiento de ciertas categorías fuertes y absolutizadas de la modernidad, para adoptar una nueva modulación de las mismas, un nuevo registro que de cabida a la particularidad y a la diferencia.

Esa nueva modulación supone el abandono de la tesis del “reduccionismo de clase” por el que a todo sujeto se le asigna una clase que posee, a su vez, una ideología paradigmática. Aquí es oportuno introducir las consideraciones y relaciones que anticipábamos a propósito del lugar que ocupa la noción de poder de acuerdo a la caracterización previa que tengamos de sujeto o, por el contrario, el sujeto es, de algún modo, modulado bajo las mallas del poder. Precisamente, esta tesis del “reduccionismo de clase” obedece, a nuestro parecer a una *concepción derivativa del poder*, esto es, se asume que las estructura y/o la identidad del sujeto están ya dadas y de esta interacción emergen relaciones de poder. En esta líneas podríamos identificar fundamentalmente a la tradición anglosajona, en la cual S. Lukes distingue una concepción unidimensional, bidimensional y, la suya propia, tridimensional del poder, a la cual podríamos agregar la propia concepción marxista de un sujeto de clase dotado de una fuerte identidad.

Sin embargo, pese a las variaciones naturales que podemos advertir entre ellas, todas ellas asumen que los agentes poseen identidades ya dadas y preestablecidas. Más aún, se puede incluirlas dentro de concepciones para las cuales el poder es derivado de la agencia o la estructura como si ellas mismas no fuesen constituidas por el poder. La suposición subyacente es que la relación agencia-estructura tiene que ser externa, por lo cual el sujeto es concebido como constitutivo, definido aparte de o anterior a la estructura a la cual se le otorga, comúnmente, el papel de restricción sobre la acción. Bajo este dualismo

El poder es derivado de la agencia o de la estructura, o una combinación de las dos que subraya que la “voluntad libre” está siempre circunscripta por el contexto en el cual los





agentes operan. Es en este marco que el dualismo entre agencia y estructura tiene que ser situado. (Dyrberg, 1999: 4)

La estrategia alternativa, sobre la que ya desarrollamos algunas de sus tesis, remite a un enfoque que concibe que el poder es un proceso irreductible en cuanto no puede ser derivado desde algo que esté más allá o por encima de las mismas relaciones que constituyen ese proceso. En contraposición a la concepción derivativa, que incluye los tres rostros o dimensiones del poder destacados por Lukes cum marxismo, Digeser vindica una *concepción no derivativa del poder*, por la cual

el cuarto rostro del poder no toma como presupuestos a los sujetos (los A's y B's) de los otros tres rostros. El Poder<sub>4</sub> postula que la subjetividad o individualidad no es biológicamente dada. Los sujetos son entendidos como construcciones sociales cuya formación puede ser históricamente descripta. Foucault usa el término *poder* como parte de su descripción de esta formación (1992: 980).

Bajo esta perspectiva, podemos decir que el poder más que actuar 'contra' los individuos lo hace a través de ellos, a la vez de ayudarlos a constituirse siendo por lo mismo su vehículo.

Este Poder<sub>4</sub> es un enfoque que enfatiza que el poder es un proceso o relación irreductible,

irreductible en el sentido que no puede ser derivado de algo por encima, más allá o de las mismas relaciones preexistentes que constituyen ese proceso. Ni puede ser el poder ser derivado de alguna forma de objetividad social, tal como la voluntad libre o la determinación estructural...manteniendo en vez de eso que el poder adhiere a nada sino a sí mismo (Dyrberg, 1999: 7)

Bajo la estela de este legado posestructuralista enraizado en las categorías de discurso y lenguaje Laclau y Ch. Mouffe (L&M en adelante) conciben la categoría de "sujeto" concebida como "posiciones de sujeto" en el interior de una estructura discursiva y, por ser discursiva, participa del carácter abierto de todo discurso. y, en tal caso, implica un rechazo de la noción de sujeto como totalidad originaria y fundante. Un individuo está estructuralmente posicionado dentro de una jerarquía social y política, por fuerzas e instituciones que son anteriores a su voluntad; así los individuos están situados dentro de relaciones de poder relativamente estables que forman la distribución de recursos. En una sociedad racista y sexista nadie elige estar posicionado como blanco, negro, mujer, latino, etc. Si bien estamos ya posicionados en una estructura no elegida, es sólo a través del discurso político que experimentamos las maneras en que estamos posicionados dentro de la estructura







social y son estos discursos los que proveen el marco imaginario a través del cual los sujetos alcanzan sus identificaciones. A la vez, este proceso es contingente en el sentido en que no está compelido por una fuerza determinista. De lo cual se colige que un individuo no configura sus posiciones de sujeto, sus identificaciones por el mero hecho de ocupar determinadas posiciones estructurales. La identidad es configurada por estas “posiciones de sujeto que refieren a un ensamble de creencias a través de las cuales un sujeto interpreta y responde a sus posiciones estructurales dentro de una formación social” (Smith, 1998: 53).

Un mismo sujeto puede estar interpelado por la ocupación de varias posiciones por lo que un agente empírico determinado, por ejemplo, una mujer indígena boliviana e inmigrante en Argentina y desempeñando tareas en un obraje de ladrillos ilustra esta diversidad de identidades; sin embargo uno, o algunos de esos aspectos van a ser constitutivos de su identidad política y/o social y esta articulación de identificaciones con unos de esos aspectos y no con otros son contingentes y susceptibles de transformarse.

A diferencia de la concepción no derivativa del poder y lejos de la concepción esencialista de la identidad, aquí son las prácticas hegemónicas de articulación las responsables de construcción de la identidad social incluyendo la identidad de clase en tanto se trata más de articular diferentes posiciones dentro de cada sujeto que de relacionar diferentes sujetos con los mismos intereses ya dados:

El punto de partida de cualquier análisis de la subjetividad política es la diferencia. La identidad es el resultado de la hegemonización de un campo de posiciones de sujeto diferenciales más que la materialización de un interés paradigmático, ya dado, bajo el cual un grupo total de otros intereses e identidades puedan ser subsumidos... La articulación presupone la no fijeza del discurso –la no fijeza depende del hecho que las prácticas hegemónicas de articulación en ausencia de un significado trascendental resulte sólo en una fijación parcial del significado (Torfing, 1999: 42)

Aquí nos encontramos, finalmente, con la concepción no derivativa del poder de L&M como anticipamos más arriba. Las relaciones sociales no sólo son contingentes sino que son relaciones de poder en tanto las identidades sociales no son concebidas fuera de toda relación de poder ya que la constitución misma de una identidad social es un acto de poder por lo que la “identidad como tal *es* poder”. Una identidad objetiva no es una instancia homogénea sino un ensamblado articulado de elementos y esta articulación no es necesaria sino que depende





enteramente de aquello que ella niega; “Oriente” es el resultado del discurso orientalista de los académicos occidentales que subsume las diferencias culturales de varias sociedades para subsumirlas en una entidad única creando así una equivalencia basada en la circunstancia negativa de que ninguna de ellas es “occidental”.

Además de esta diferenciación de identidades al interior del sujeto, asistimos también al declive de sujetos portadores de tareas históricas universales, erosionados y superados, en parte, por la multiplicación de nuevos agentes sociales munidos de diversas identidades y convergiendo no sin tensión en procesos políticos y educativos de carácter transformador en gran parte de América Latina.

Ahora bien, frente al desacreditado universalismo mencionado, la afirmación de un particularismo puro no deja de encerrar dificultades. Así nos encontramos en la paradoja que nos ofrece un sujeto universal que borra las diferencias y sujetos particulares que, políticamente hablando, podrían revelarse impotentes.

Veamos las formas históricas bajo las cuales han sido consideradas las relaciones entre universalidad y particularidad:

(a) que hay una línea divisoria incontaminada entre lo universal y lo particular y (b) que el polo de lo universal puede ser plenamente aprehendido por la razón. En tal caso no hay mediación posible entre universalidad y particularidad: lo particular sólo puede corromper lo universal. O bien lo particular realiza en sí mismo lo universal –es decir que se elimina a sí mismo como particular y se transforma en el medio transparente a través del cual la universalidad opera; o bien niega a lo universal afirmando su propio particularismo (Laclau, 1996: 46-47)

Los diversos desarrollos de estas posibles relaciones llevan a colegir una separación inexcusable entre lo universal y lo particular: o bien lo universal es un particular que ha pasado a ser dominante o bien estamos en la afirmación de un particular puro, independiente de toda apelación a una universalidad que lo trascienda, lo cual nos lleva a paradojas insolubles. Veamos cómo funcionan esas aporías en el terreno de las luchas multiculturales. Si nos inclinamos por la vía de la política de la diferencia radical adherimos al desarrollo separado del grupo étnico y cultural en cuestión y ese es un camino al autoapartheid bajo el supuesto de que lo que se declama como universal no es más que el coto cerrado de los



Europeos blancos y que no guardan relación con la identidad de los otros grupos que pueblan el mismo territorio. De esta manera, el segregacionismo separa infranqueablemente dos particularismos con lo cual se sanciona el statu quo en la relación de poder. Sin embargo, la misma defensa del derecho a la diferencia, dentro de una comunidad dada, supone apelar a algo universal que sea compartido. En esta dirección, la primera tarea será, seguramente, el descentramiento de los valores universales asociados a Occidente y encarnados por unos agentes sociales específicos. Entonces, si los nuevos grupos sociales logran separar estos valores como encarnados en exclusividad por parte de un determinado sector “resulta posible retener la dimensión universal al mismo tiempo que se amplían las esferas de aplicación –lo que, a su vez, redefine los contenidos concretos de esa universalidad. A través de este proceso el universalismo, en tanto horizonte, se expande, a la vez que se rompe su ligazón necesaria con todo contenido particular” (Laclau, *ibid*: 67).

Ahora bien, esta pluralidad de conflictos provocados por la emergencia de una diversidad de actores con intereses e identidades diversos nos lleva a la construcción de un poder hegemónico de un pueblo por lo que, en las circunstancias actuales que atraviesa nuestro continente, no hay socialismo sin populismo.

Socialismo populista suena -además de su efecto provocativo- como un oxímoron pero en realidad no es sino otra manera de expresar las tensiones reveladas hasta aquí (universal/particular) y la exigencia de dar, por tanto, una argumentación plausible sobre la relación entre la inexcusabilidad de lo universal y las demandas de lo particular.

En efecto, debemos indagar en la unidad básica de articulación entre los diversos agentes sociales, una de cuyas formas dará lugar a la constitución del “pueblo”. En este sentido, Laclau identifica la categoría “demanda” la cual puede adoptar desde la forma de una solicitud o petición a una forma de reclamo o reivindicación. Si las primeras no son satisfechas y se vinculan a otras peticiones igualmente insatisfechas habrá una creciente incapacidad del sistema para absorberlas a cada una de ellas por separado. Bajo esta circunstancia, es posible que surja una frontera interna que delimite una cadena equivalencial de demandas no satisfechas, por una parte, y el sistema institucional, por otro.





A la pluralidad de demandas que, a través de su articulación equivalencial, constituyen una subjetividad social más amplia, las denominaremos demandas populares: comienzan así, en un nivel muy incipiente, a constituir al “pueblo” como actor histórico potencial. Ya tenemos dos claras precondiciones del populismo: (1) la formación de una frontera interna antagónica separando el “pueblo” del poder; (2) una articulación equivalencial de demandas que hace posible el surgimiento del “pueblo”. (Laclau, 2008: 99).

Esta instancia equivalencial, de carácter horizontal se articula con otra vertical y hegemónica. Es así que bajo el marco de determinadas demandas equivalentes (determinadas necesidades igualmente insatisfechas tales como agua, salud, educación, etc.) existe la posibilidad de que una particularidad asuma la representación de una totalidad, de modo que el cuerpo está escindido entre la particularidad que ella aún es y el carácter portador de una significación más universal:

Esta operación por la que una particularidad asume una significación universal inconmensurable consigo misma es lo que denominamos *hegemonía*. Y dado que esta totalidad o universalidad encarnada es un objeto imposible, la identidad hegemónica pasa a ser algo del orden del significante vacío, transformando a su propia particularidad en el cuerpo que encarna una totalidad inalcanzable” (ibid, 95)

En esta duplicidad de la particularidad de vehicular contenidos específicos y los efectos universalizantes que adquiere al encarnar las demandas de las otras particularidades en su desafío a ese exterior responsable del crimen social en la que se desenvuelve la lógica equivalencial, nos interesa destacar que esa particularidad al no permanecer meramente como tal sino que está contaminada por la cadena de equivalencias que viene a representar, esa misma imbricación implica que hay hegemonía “sólo si la dicotomía universalidad/particularidad es superada; la universalidad sólo existe si se encarna –y subvierte- una particularidad, pero ninguna particularidad puede, por otro lado, tornarse política si no se ha convertido en el locus de efectos universalizantes” (Laclau, 2003a, 61). Bajo esta perspectiva, la universalidad es una plenitud ausente ya que está contaminada por una cadena de particularidades, en propiedad con una que asume una significación universal inconmensurable con ella misma.

En síntesis, consideramos que ese universal apriorístico encarnado por una clase determinada dirigida a alcanzar una emancipación global debe ser interpelada por esta otra caracterización donde la contaminación universal-particular produce una hibridación tal que



lo universal vehiculiza, en parte, las singularidades de los particulares a la vez que produce sus efectos universalizantes sobre esos particulares. En relación a nuestro tema, nos tenemos que ver aquí con una diversidad de sujetos y demandas particulares de cuya articulación hegemónica se alcanzarán nuevas identificaciones y emancipaciones, siempre parciales y contingentes.

Por último, estas dos maneras de caracterizar el sujeto con sus respectivas relaciones con el poder, que en un caso se encuentra ya con identidades ya dadas y, en otro, la identidad del sujeto es, precisamente configurada desde el poder, nos proporcionan, en definitiva, distintas concepciones de ciudadanía:

Diríamos que la versión hegemónica dentro de la tradición citada ha sido una “descripción fina” de la ciudadanía [que incluye tanto la tradición anglosajona citada como al marxismo] en cuanto a señalar denominadores comunes mínimos que fungieran de un marco inclusor amplio haciendo abstracción de particularidades, tal como concebir a los sujetos como portadores de iguales derechos ante la ley, mientras que una “descripción densa” estaría preocupada por destacar las particularidades [no sin buscar articulaciones entre ellas, como destaca el populismo] de género, étnicas, religiosas, etc.; lo que I. Young denomina con precisión “ciudadanía diferenciada” (Sota, 2008: 385)

Toda estas diversas maneras de tramar (y particularmente hemos tejido dos de ellas), relacionar y caracterizar una familia de conceptos tales como sujeto, universalismo, particularismo, identidad, homogéneo, plural, etc. pueden servirnos para pensar las diversas matrices que inspiran las prácticas políticas y educativas del movimiento de Educación Popular latinoamericano.





## Referencias

- DERRIDA, J. (1989) *La escritura y la diferencia*. Barcelona, Anthropos
- DIGESER, P. (1992) “The Fourth Face of Power”. *The Journal of Politics*, vol. 54.
- DYRBERG, T. (1997) *The Circular Structure of Power*. London, Verso.
- FREIRE, P (1995) *Pedagogía del oprimido*. Méjico, Siglo XXI.
- LAPLANTINE, F. (2010) *El sujeto, ensayo de una antropología política*. Barcelona. Edicions bellaterra.
- LACLAU, E. (2008) *La razón populista*. FCE, Bs. As.
- \_\_\_\_\_ (2003) “Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad”, en Butler, Laclau, Zizeck, *Contingencia, Hegemonía, Universalidad*. FCE, Bs. As.
- LACLAU, E. (1996) *Emancipación y diferencia*. Ariel, Argentina.
- \_\_\_\_\_ (1998) “Política y los límites de la modernidad”, en Laclau, E., Mouffe, Ch, Torfing, J. *Debates políticos contemporáneos en los márgenes de la modernidad*, Plaza y Valdés, Méjico
- MARCHART, O. (2009) *El pensamiento político posfundacional*. FCE, Argentina
- PUIGGRÓS, A. (1998) *La educación popular en América Latina*. Miño y Dávila, Bs. As.
- RIGAL, L. (2011) “Gramsci, Freire y la educación popular: a propósito de los nuevos movimientos sociales”, en Hillert, F, Ouviaña, H., Rigal, L., *Gramsci y la educación: pedagogía de la praxis y políticas culturales en América Latina*. Buenos Aires: NOVEDUC.
- SMITH A. M. (1998) *Laclau and Mouffe. The radical democratic imaginary*. London, Routledge
- SOTA, E. (2008) “Ciudadanía y pluralismo axiológico: desafíos del multiculturalismo”, en *PENSARES*, Publicación del CIFFyF, N° 5, FFyH, U.N.C.